

## **RESOLUCIÓN No. 0106 DEL 25 DE ENERO DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Amelia Sánchez Castro”*

### **LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

*“ (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”*

Que, mediante Resolución No. 0040 del 13 de enero de 2023, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 06 al 24 de febrero de 2023, al servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, correspondientes al período de servicio comprendido entre el 09 de julio de 2020 al 08 de julio de 2021.

Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2023, la Dra. **Fanny Milena Gutiérrez Garzón** Directora Territorial de la entidad, manifestó lo siguiente:

*“ (...) me permito informar que desde la Dirección Territorial se ha designado a la servidora Claudia Amelia Sánchez como Subdirectora encargada durante el periodo de vacaciones del mes de febrero en Santa fé (...)”*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”*

**RESOLUCIÓN No. 0106 DEL 25 DE ENERO DE 2023**

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Amelia Sánchez Castro"*

Que revisada la historia laboral de la servidora **Claudia Amelia Sánchez Castro** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.285.959**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Santa Fe- Candelaria.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Santa Fé - Candelaria de esta entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Claudia Amelia Sánchez Castro**, desde el 06 de febrero 2023 y por el termino de las vacaciones del titular **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar desde el 06 de febrero de 2023 y por el término de las vacaciones del titular, a la servidora pública **Claudia Amelia Sánchez Castro** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.285.959** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Santa Fé - Candelaria de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Víctor Hugo Valenzuela Rojas y Claudia Amelia Sánchez Castro**, a la Subdirección Local Santa Fé - Candelaria, a la Dirección Territorial, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional Especializada SGDTH  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo – Abogada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**